



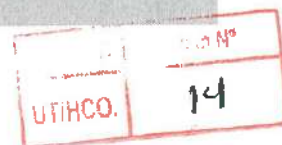
PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Asistencia Solidaria
PENSIÓN 65

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Huánuco, 01 de Junio del 2021.

OFICIO N° 025-2021-MIDIS/P65-DE/UT-HUANUCO

Señor

JUAN JOSÉ PARDAVÉ TREJO

Responsable Regional

Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana

Jr. Constitución N°778. Huánuco. Huánuco. Huánuco.

Presente.-

Asunto : Caso Alertado

Referencia : OFICIO N°81-2021-CTVC/HUANUCO (CASO N°135 -2021-CTVC/HUA)

Tengo el agrado de saludarlo, y, en atención al documento de la referencia, manifestarle lo siguiente:

El Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65" entrega una subvención económica de S/ 250.00 (Doscientos cincuenta y 00/100 Soles), cada dos meses, a adultos mayores a partir de los 65 años de edad que se encuentran en situación de pobreza extrema, según la clasificación que otorga el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH), y al cotejo del cumplimiento de los requisitos de acceso y permanencia establecidos en el Decreto Supremo N°081-2011-PCM y sus modificatorias, los mismos que se detallan a continuación:

- (1) Contar con **65 años o más**.
- (2) Contar con **DNI** y presentar una **Declaración Jurada** (Formulario 1000).
- (3) Encontrarse en condición de **POBREZA EXTREMA** de acuerdo a la clasificación socioeconómica otorgada por el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH).
- (4) No percibir **pensión** que provenga del ámbito público o privado, incluyendo aquellas **prestaciones económicas** que se otorgan a través de ESSALUD.

El Programa "Pensión 65", pone a disposición de los usuarios, potenciales usuarios y personas interesadas, una red complementaria de servidores y plataformas para el acceso a la información, los cuales procedemos a enunciar:

- (1) Unidades Territoriales a nivel Departamental que cuentan con un Jefe (a cargo de las actividades del Programa), Coordinadores Territoriales y Promotores (acciones a nivel distrital) y una Plataforma de Atención al Público¹.
- (2) Servicios en Línea (para consultar el cumplimiento de requisitos de acceso y permanencia de usuarios o potenciales usuarios; motivos de suspensión; cambio de puntos de pago; y, Saberes Productivos)².
- (3) Enlace Municipal (de manera coordinada con los servidores del Programa cuando es requerido).

¹ La relación de Oficinas Territoriales del Programa "Pensión 65" se encuentra disponible en la siguiente dirección web: <https://www.pension65.gob.pe/quienes-somos/directorio-nacional/>.

² Para acceder a los Servicios en Línea del Programa "Pensión 65", utilice la siguiente ruta: <https://www.pension65.gob.pe/nuestros-usuarios/servicios-en-linea/>.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Asistencia Solidaria
PENSIÓN 65

Pensión 65	Folio N°
UT/HCO.	13

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- (4) Publicación periódica de las Relaciones Bimestrales de Usuarios (RBU)³ (a través de las municipalidades distritales, la cual que precisa quienes reciben la subvención económica; y, las razones para quienes se interrumpe).

Se aprecia de la alerta generada por la CTVC observaciones en el punto de pago siendo estas las siguientes.

NO SE BRINDA SEGURIDAD A USUARIOS/AS DURANTE EL DIA DE PAGO.- El Sr. Rugato Flores Salinas Vice Presidente del Comité Local de Transparencia y Vigilancia del distrito de Arancay manifestó que en punto de pago, no se encontraban Serenos, Policías, Militares que apoyen en el orden y seguridad ante cualquier situación en el punto de pago al respecto se precisa lo siguiente, tal como se aprecia del informe del sr. Coordinador **INFORME N° 21 - 2021 - MIDIS/P65-UT-HCO-CT-JTG**, la seguridad en el punto de pago se viene brindando por los subprefectos distritales de Arancay y del distrito de Jircan además de los tenientes gobernadores que se constituyen al proceso de pago para apoyar y brindar seguridad y acompañamiento a nuestros usuario, en el distrito no se cuenta con una comisaria por lo que no se tiene el acompañamiento de la PNP

NO SE CUMPLEN LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD ESTABLECIDAS DURANTE EL OPERATIVO DE PAGO EN AGENCIA BANCARIA/ETV.- Durante la veeduría, se pudo observar que, en el punto de pago, no se encontraba instalado un balde con caño y jabón para el lavado de manos o alcohol/gel para que las personas que acuden al operativo de pago se desinfecten las manos, en relación a esta observación del responsable de la CTVC cabe precisar que el promotor del distrito se persono a coordinar con el centro de salud del distrito a fin de que el personal de salud esté presente en el proceso de pago a fin de brindar información relacionado a la prevención del virus y la enseñanza de las técnicas adecuadas de lavado de mano, sin embargo esto no fue posible debido a que el personal de salud ya tenía programación para realizar las inmunizaciones contra la covid 19

AGENCIA BANCARIA/ETV/PIAS NO TIENE RAMPAS CON BARANDAS PARA QUE PUEDAN MOVILIZARSE LOS ADULTOS MAYORES ENFERMOS O CON DISCAPACIDAD.- En el punto de pago, se puede observar que, no existen barandas, tampoco rampas, para que las personas que tienen dificultades para desplazarse, por edad avanzada o por alguna discapacidad, puedan ingresar al punto de pago, sin ninguna dificultad. En la unidad Territorial durante los operativos de pago y en las visitas domiciliarias cobro por terceros se está realizando las gestiones de autorización de cobro por tercero, a fin de que los adultos que tienen alguna dificultad o limitación física que les impida que por sus propios medios apersonarse al punto de pago se acojan a este trámite a fin de que un tercero a quien el adulto mayor delegue pueda cobrar su subvención económica, en tal sentido el punto de pago en la que se apersonan las personas o adultos mayores a la fecha son usuarios que no tienen esas limitaciones físicas, sin embargo también se ha coordinado para que el gobierno local pueda implementar las vías de acceso, rampas y barandas que puedan

³ Todas las RBU del Programa "Pensión 65"; así como, las Resoluciones Directorales que las aprobaron, se encuentran publicadas en su página web y son de libre acceso. Se puede acceder a ellas a través de la siguiente ruta: <https://www.pension65.gob.pe/nuestros-usuarios/padron-de-usuario/>.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Asistencia Solidaria
PENSIÓN 65

Pensión 65	Folio N°
UT/HCO.	12

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ayudar a cualquier ciudadano con alguna limitación física para que pueda desplazarse sin dificultad al ingreso del auditorio de la municipalidad.

NO SE BRINDA ATENCION PREFERENCIAL A USUARIOS ENFERMOS O CON DISCAPACIDAD.-

En el punto de pago, solo se realiza una sola cola para que los usuarios pueden hacer efectivo su pensión, sin haber filas diferenciadas para permitir que las personas que presentan dificultades o son de edad avanzada, puedan realizar primero sus cobros, al respecto se debe de precisar lo siguiente En el caso del punto de pago de Arancay efectivamente se realizan dos colas, porque pagamos a dos distritos (Jirón y Arancay) con pocos usuarios, por lo que deben hacer colas diferenciadas para ingresar a sus respectivas mesas de pago, consecuentemente no puede haber una sola cola. Sin embargo, si se brinda atención preferencial a usuarios con discapacidad o enfermas y es que es una práctica habitual de primero atender a las personas con discapacidad y luego al resto de los usuarios. Cabe señalar que conforme se avanza en la implementación del cobro por terceros, ya no se tendrá usuarios en esta condición haciendo colas

Por lo manifestado: el caso alertado deviene en **INFUNDADO**; y, atendiendo a los criterios comunicados por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, cumplimos con dar respuesta a la alerta

Adicionalmente, comunicarle que si tuviera alguna consulta sobre los diferentes procesos del Programa "Pensión 65" podrá comunicarse con la suscrita al correo electrónico: gjanampa@pension65.gob.pe; a los teléfonos: 062-503546, 943 120 680; o, acercarse la oficina de la Unidad Territorial-Huánuco, ubicada en: Jr. Hermilio Valdizán N°1074. Huánuco, cuando termine la ampliación del estado de emergencia.

Atentamente,



Abog. GENOVEVA JANAMPA OSCATEGUI
UNIDAD TERRITORIAL HUÁNUCO
Prog. ama Nación "Asistencia Solidaria"
Pensión 65

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

SEDE REGIONAL HUANUCO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Pensión 65	Folio N°
UT/HCO.	11

Huánuco, 28 de mayo de 2021

OFICIO N° 081-2021-CTVC/HUANUCO

Señora

GENOVEVA JANAMPA OSCATEGUI

Jefe de Unidad Territorial

Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65"

Presente. -

Asunto : Se ALERTA uno (01) CASO

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el siguiente CASO¹:

- CASO N° 135-2021-CTVC/HUA

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente



JUAN JOSE PARDAVE TREJO

Responsable Regional

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es **FUNDADO**, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

Jr. 28 de Julio N° 1388 – Huánuco

Teléfono Celular: 942161082

Correo Electrónico: mesadepartes.ctvcperu@gmail.com / huanuco.rrctvcperu@gmail.com

Página Web: www.ctvcperu.org.pe

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono de Huánuco 942161082 Teléfono Nacional: 942160511		CASO		N° 135-2021-CTVC/HUA	
PROGRAMA SOCIAL:		PENSION 65		1. FECHA DE REGISTRO: 06/05/2021	
I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:					
2. APELLIDOS NOMBRES:		FLORES SALINAS RUGATO		3. NÚMERO-DNI: 45723774	
4. ORGANIZACIÓN/ INSTITUCIÓN		COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA DEL DISTRITO DE ARANCAY		5. CARGO: VICE PRESIDENTE	
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO				6. FECHA DE OCURRENCIA: 06/05/2021	
7. DEPARTAMENTO:		HUANUCO		8. PROVINCIA: HUAMALIES	
9. DISTRITO:		ARANCAY		10. CCPP/DIRECCIÓN: ARANCAY	
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA		SERVICIO DE PAGADURIA		12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA? ETV – 0715 - ARANCAY	
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:		161		14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS: 04 Puntos Críticos	
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):					

El 06/05/2021, durante las acciones de Veeduría/Vigilancia realizado por el Sr. Rugato Flores Salinas, Vice Presidente del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito de Arancay, pudo recoger información que se plasmó en la Ficha de Vigilancia V-084-2021-HUA-P, identificándose los siguientes puntos críticos:

1. **NO SE BRINDA SEGURIDAD A USUARIOS/AS DURANTE EL DIA DE PAGO.-** El Sr. Rugato Flores Salinas Vice Presidente del Comité Local de Transparencia y Vigilancia del distrito de Arancay manifestó que en punto de pago, no se encontraban Serenos, Policías, Militares que apoyen en el orden y seguridad ante cualquier situación en el punto de pago.
2. **NO SE CUMPLEN LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD ESTABLECIDAS DURANTE EL OPERATIVO DE PAGO EN AGENCIA BANCARIA/ETV.-** Durante la veeduría, se pudo observar que, en el punto de pago, no se encontraba instalado un balde con caño y jabón para el lavado de manos o alcohol/gel para que las personas que acuden al operativo de pago se desinfecten las manos.
3. **AGENCIA BANCARIA/ETV/PIAS NO TIENE RAMPAS CON BARANDAS PARA QUE PUEDAN MOVILIZARSE LOS ADULTOS MAYORES ENFERMOS O CON DISCAPACIDAD.-** En el punto de pago, se puede observar que, no existen barandas, tampoco rampas, para que las personas que tienen dificultades para desplazarse, por edad avanzada o por alguna discapacidad, puedan ingresar al punto de pago, sin ninguna dificultad.
4. **NO SE BRINDA ATENCION PREFERENCIAL A USUARIOS ENFERMOS O CON DISCAPACIDAD.-** En el punto de pago, solo se realiza una sola cola para que los usuarios pueden hacer efectivo su pensión, sin haber filas diferenciadas para permitir que las personas que presentan dificultades o son de edad avanzada, puedan realizar primero sus cobros.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

1. Se sugiere al Programa Social se promueva el cumplimiento del RD N° 164-2020-MIDIS/P65-DE que aprueba el protocolo de gestión de espacios para el cumplimiento de las medidas de bioseguridad en los puntos de pago de la subvención económica de los usuarios y usuarias del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65" y de los subsidios monetarios a hogares beneficiarios, en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 03)

1. Anexo N° 01: Ficha de Vigilancia V-084-2021-HUA-P (03 folios).

Juan José Pardavé Trejo
Responsable Regional.

1. *de* 2.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA			
Teléfono Regional:	Teléfono Nacional:	CODIGO	FECHA Aplicación
9111111111	9111111111		01/01/2011
FICHA DE VIGILANCIA			
OPERATIVO DE PAGO - PENSION 65			
OBJETIVO: VIGILAR LA REALIZACIÓN DE PAGO DEL PROGRAMA PENSION 65			
El veedor vigilante aplicará esta ficha DURANTE un Operativo de PAGO en un PUNTO DE PAGO (lugar donde se realiza el pago de PENSION 65)			
El veedor vigilante llenará esta ficha OBSERVANDO directamente el desarrollo del Operativo de Pago, luego marcará la opción que corresponda a lo observado			
Para el llenado de esta ficha escriba la respuesta con letra clara y/o marque con "X" donde corresponda. Es importante llenar la parte de observaciones y recomendaciones			
En toda la Ficha tomar en cuenta esta LEYENDA: NV = No Verificó NA = No Aplica			
18	En el Punto de Pago se observa la presencia de PERSONAL DE SALUD y/o AYUDANTES de edad del Operativo de Pago	SI	NO NV
18.1	Si la respuesta es "SI" señale en qué momento estuvieron presentes: -- a) Solo al principio () b) Durante todo el operativo de pago? c) Solo al final ()	SI	NO NV
19	El PROMOTOR o alguna persona de PENSION 65 está PRESENTE durante el Operativo de Pago? -- a) Solo al principio () b) Durante todo el operativo de pago? c) Solo al final ()	SI	NO NV
19.1	Si la respuesta es "SI" señale si, qué momento estuvo presente: -- a) Solo al principio () b) Durante todo el operativo de pago? c) Solo al final ()	SI	NO NV
IV. DESARROLLO DEL OPERATIVO DE PAGO:			
Verificar en el punto de pago (Agencia Bancaria/PIASETV)			
20	¿Se observa algún tipo de SENSIBILIZACIÓN EN EL PISO por una distancia mínima de Zócalos que ayude a guardar la distancia entre las personas?	SI	NO NV
21	Usuarios(as) están orientados en una fila guardando la DISTANCIA MINIMA DE DOS METROS (aproximadamente 3 pasos)	SI	NO NV
22	¿Se observa que los usuarios(as) acuden al operativo de pago USANDO MASCARILLAS FACIALES?	SI	NO NV
23	En el Punto de Pago se implementa SALIDA DE AGUA CON CANO Y JABON para el lavado de manos o ALCOHOL-GEOL para desinfectarse?	SI	NO NV NA
24	En el Punto de Pago usualmente se lavan las MANOS CON AGUA Y JABON y/o usan e ALCOHOL-GEOL para desinfectarse?	SI	NO NV NA
25	Usuarios(as) que CAMBIAN CON DIFICULTAD O LLEAN SILLA DE RUEDAS están acompañados por otra persona que los ayude?	SI	NO NV NA
26	La Agencia Bancaria, PIAS, o ambiente donde paga la ETV tiene RAMPAS CON RANURAS para que se movilicen adultos mayores, enfermos o con discapacidad?	SI	NO NV NA
27	En la Agencia Bancaria, PIAS, o ambiente donde paga la ETV hay FILA para ATENCIÓN PREFERENCIAL de usuarios(as) en silla de ruedas o enfermos?	SI	NO NV NA
28	¿Se observa que hay usuarios(as) con DISCAPACIDAD SEVERA y/o ENFERMEDAD GRAVE que acceden al punto de pago a recibir su subvención económica?	SI	NO NV
28.1	Si la respuesta es "SI" señale quiénes son en la LISTA 02. Llene una ficha de atención	SI	NO NV NA
29	¿Tienen las personas autorizadas con Resolución Directoral de autorización TUVIERON DIFICULTAD PARA OBTENER la subvención económica?	SI	NO NV
29.1	Si la respuesta es "SI" señale quiénes son en la LISTA 03. Llene una ficha de atención	SI	NO NV
30	En este operativo de pago hay USUARIOS/TERCERAS PERSONAS AUTORIZADAS que están en el PADRON DE ABONADOS, pero que NO LE PAGARON?	SI	NO NV
30.1	Si la respuesta es "SI" señale quiénes son en la LISTA 04. Llene una ficha de atención	SI	NO NV
31	En este operativo de pago ¿EXISTEN USUARIOS/TERCERAS PERSONAS AUTORIZADAS que recibieron la Subvención Económica INCOMPLETA?	SI	NO NV
31.1	Si la respuesta es "SI" señale quiénes son en la LISTA 05. De ser posible llene una foto al voucher y llene una ficha de atención	SI	NO NV
32	En Agencia Bancaria, PIAS, o ETV, CUANTAS VENTANILLAS ESTÁN HABILITADAS para atender a los usuarios del programa?	SI	NO NV
33	Los pagadores de la Agencia Bancaria, PIAS y/o ETV UTILIZAN MASCARILLA FACIAL Y TIENEN DISPONIBLE ALCOHOL?	SI	NO NV
34	El ambiente de la Agencia Bancaria o ambiente donde paga la ETV es AMPLO Y ESTÁ VENTILADO?	SI	NO NV
35	Se brinda atención AMABLE-RESPECTUOSA a los usuarios(as) del programa durante el pago?	SI	NO NV



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialPrograma Nacional
de Asistencia Solidaria
PENSIÓN 65

Folio N°

UT/HCO.

05

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

INFORME N° 21 - 2021 - MIDIS/P65-UT-HCO-CT-JTG

A : Abog. Genoveva Janampa Oscategui
JEFE DE LA UNIDAD TERRITORIAL HUÁNUCO

DE : Jorge Torres García
Coordinador Territorial

ASUNTO : Informe de Alerta del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana

REF. : OFICIO N° 081-2021-CTVC/HUANUCO – N° 135-2021-CTVC/HUA

FECHA : 31 de mayo del 2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo hacerle llegar el informe dando respuesta al oficio indicado en la referencia lo mismo que fueron presentados por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana donde informan según la ficha de vigilancia los siguientes puntos críticos:

- 1.- NO SE BRINDA SEGURIDAD A USUARIOS/AS DURANTE EL DIA DE PAGO
- 2.- NO SE CUMPLEN LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD ESTABLECIDAS DURANTE EL OPERATIVO DE PAGO EN AGENCIA BANCARIA/ETV
- 3.- AGENCIA BANCARIA/ETV/PIAS NO TIENE RAMPAS CON BARANDAS PARA QUE PUEDAN MOVILIZARSE LOS ADULTOS MAYORES ENFERMOS O CON DISCAPACIDAD
- 4.- NO SE BRINDA ATENCION PREFERENCIAL A USUARIOS ENFERMOS O CON DISCAPACIDAD

ANTECEDENTES

1. Tanto el gobierno local como el Programa de Asistencia Solidaria Pensión 65, están comprometidos en velar por la seguridad e integridad de los adultos mayores en los puntos de pago donde se realiza el operativo de pago en toda actividad que se realiza con la participación de ellos, se coordina con el responsable del ULE y personal de servicios que apoya continuamente en estas jornadas de pago sin embargo, como en toda institución se tiene limitaciones presupuestales y logísticas para brindar todas las comodidades.
2. De acuerdo con las disposiciones sanitarias de medida de Bioseguridad el distanciamiento social el uso de mascarilla durante el operativo se deben cumplir a fin de proteger del contagio del covid 19 a los usuarios que se encuentran en la cola durante el operativo, Tanto el gobierno local como el Programa de Asistencia Solidaria Pensión 65, están comprometidos en velar por la seguridad e integridad de los adultos mayores. Sin embargo, el promotor es el único que está en el distrito y trata de mantener que exista el distanciamiento social y que todos los usuarios cuenten con las medidas de protección necesarias.
3. El jueves 6 de mayo se organizó el operativo de pago en el distrito Arancay, en coordinación con la Municipalidad Distrital de Arancay, mediante sus funcionarios a cargo en este caso el responsable

Jr. Hermilio Valdizan 1074 Huanuco - Huanuco, Perú
Central telefónica: (062)503576 (01) 705-2900 – Línea gratuita: 0-800-11-007
www.pension65.gob.pe

EL PERÚ PRIMERO



PERU

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialPrograma Nacional
de Asistencia Solidaria
PENSION 65Pension 65
UTMCO.

Folio N°

04

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

de ULE y personal de servicios que apoya continuamente en estas jornadas de pago, teniendo como punto de pago el auditorio de la municipalidad de Arancay, para dicho proceso el sr. Promotor realizó las gestiones y coordinaciones con el gobierno local para el apoyo en el punto de pago cumpliendo con las recomendaciones de distanciamiento social y las medidas de bioseguridad por el Covid 19.

4. En el Punto de pago durante el operativo de pago al adulto mayores se apoya a los usuarios con discapacidad haciéndole ingresar en forma preferencial de acuerdo a la llegada de los usuarios, no hay largas colas porque todos quieren ingresar aduciendo que están enfermos y no pueden caminar el personal de apoyo de la municipalidad y el promotor coordinan antes de realizar el operativo de pago para evitar aglomeraciones

ANALISIS

1. En el distrito de Arancay no existe Policía Nacional ni Militares del Ejército del Perú, solo se tiene el apoyo de los gobernadores del distrito de Jircan y Arancay así como los tenientes gobernadores de los centros poblados y los responsables de apoyo de las municipalidades durante el operativo de pago, quienes dan seguridad, garantías y realizan un trabajo de acompañamiento en el punto de pago a los adultos mayores.
2. El punto de pago es en el Auditorio del local municipal, Pues a dos metros de la puerta del punto de pago se encuentra de forma permanente un amplio servicio higiénico para varones y mujeres, donde **se cuenta con abundante agua y jabón** para todos los usuarios de Pensión 65. El promotor, personalmente exige que se abra esos ambientes cuando hay operativo de pago. Envío las fotografías del de los lavaderos, jabón y papel.
3. En la unidad Territorial durante los operativos de pago y en las visitas domiciliarias cobro por terceros se está realizando las gestiones de autorización de cobro por tercero, a fin de que los adultos que tienen alguna dificultad o limitación física que les impida que por sus propios medios apersonarse al punto de pago se acojan a este trámite a fin de que un tercero a quien el adulto mayor delegue pueda cobrar su subvención económica, en tal sentido el punto de pago en la que se apersonan las personas o adultos mayores a la fecha son usuarios que no tienen esas limitaciones físicas, sin embargo también se ha coordinado para que el gobierno local pueda implementar las vías de acceso, rampas y barandas que puedan ayudar a cualquier ciudadano con alguna limitación física para que pueda desplazarse sin dificultad al ingreso del auditorio de la municipalidad
- 4.- En el caso del punto de pago de Arancay, indefectiblemente se tienen que hacer dos colas, porque pagamos a dos distritos (Jircán y Arancay) con pocos usuarios, por lo que deben hacer colas diferenciadas para ingresar a sus respectivas mesas de pago, consecuentemente no puede haber una sola cola. Sin embargo, se brinda atención preferencial a usuarios con discapacidad o enfermas, siempre que sea evidente, porque lamentablemente hay personas que se hacen del "Pepe el vivo", fingen estar enfermos para ser atendidos primero, práctica que se repite a lo largo y ancho de nuestro país. Pero ciñéndonos al operativo de pago en Arancay, tenemos como práctica habitual, de primero atender a las personas con discapacidad y luego al resto de los usuarios Siempre es así



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Programa Nacional
de Asistencia Solidaria
PENSION 65

Pension 65	Folio N°
UT/HCO.	03

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

en los distritos a cargo del promotor de esta zona. Cabe señalar que conforme se avanza en la implementación del cobro por terceros, ya no se tendrá usuarios en esta condición haciendo colas

CONCLUSIONES

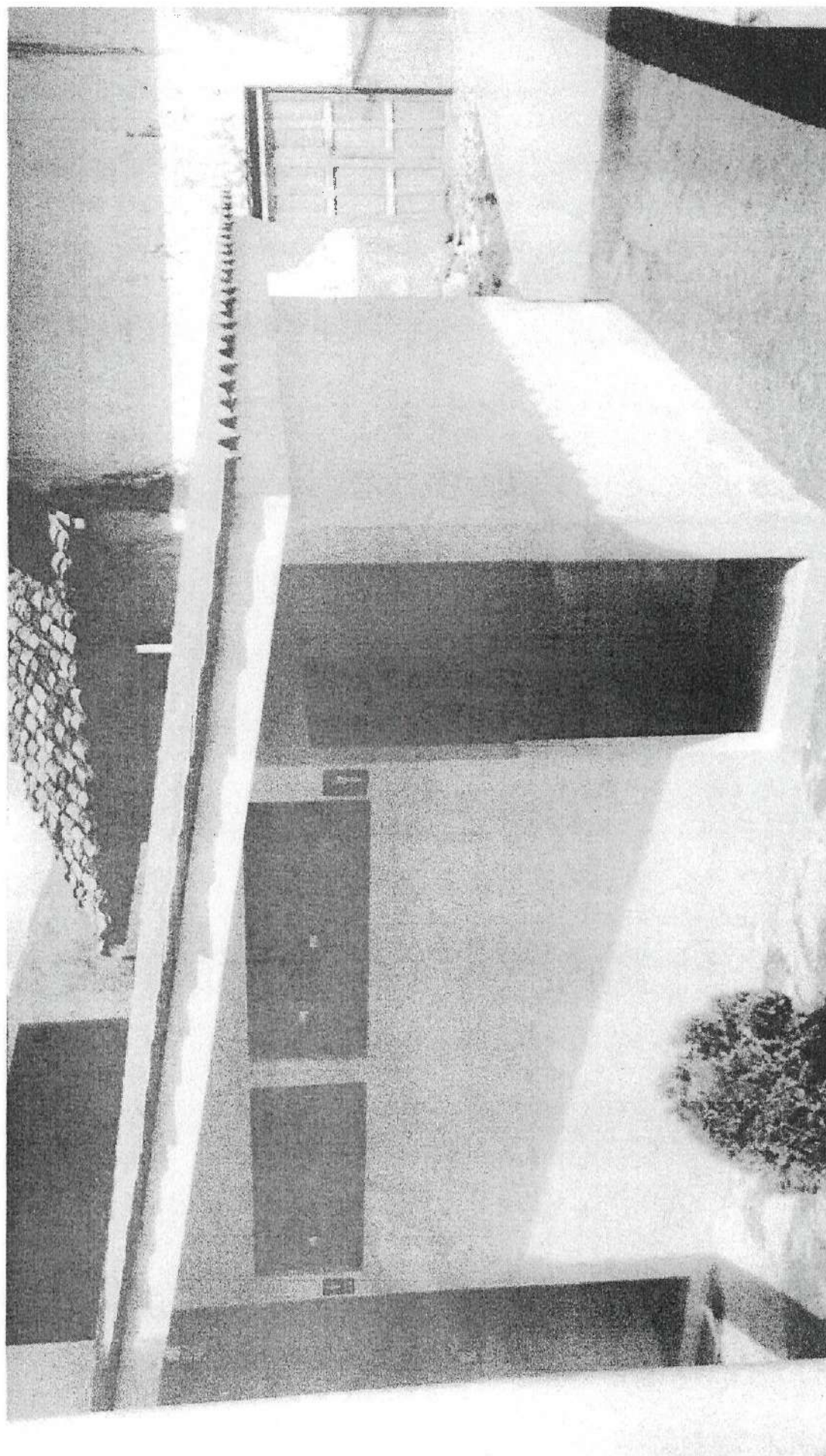
Del análisis del caso después de realizar la evaluación en forma objetiva de se puede concluir que la alerta generado por la CTVC es infundado debido a que la alerta no está adecuado a la realidad ya que no se conoce los hechos, las funciones y limitaciones presupuestales que existen en cada distrito.

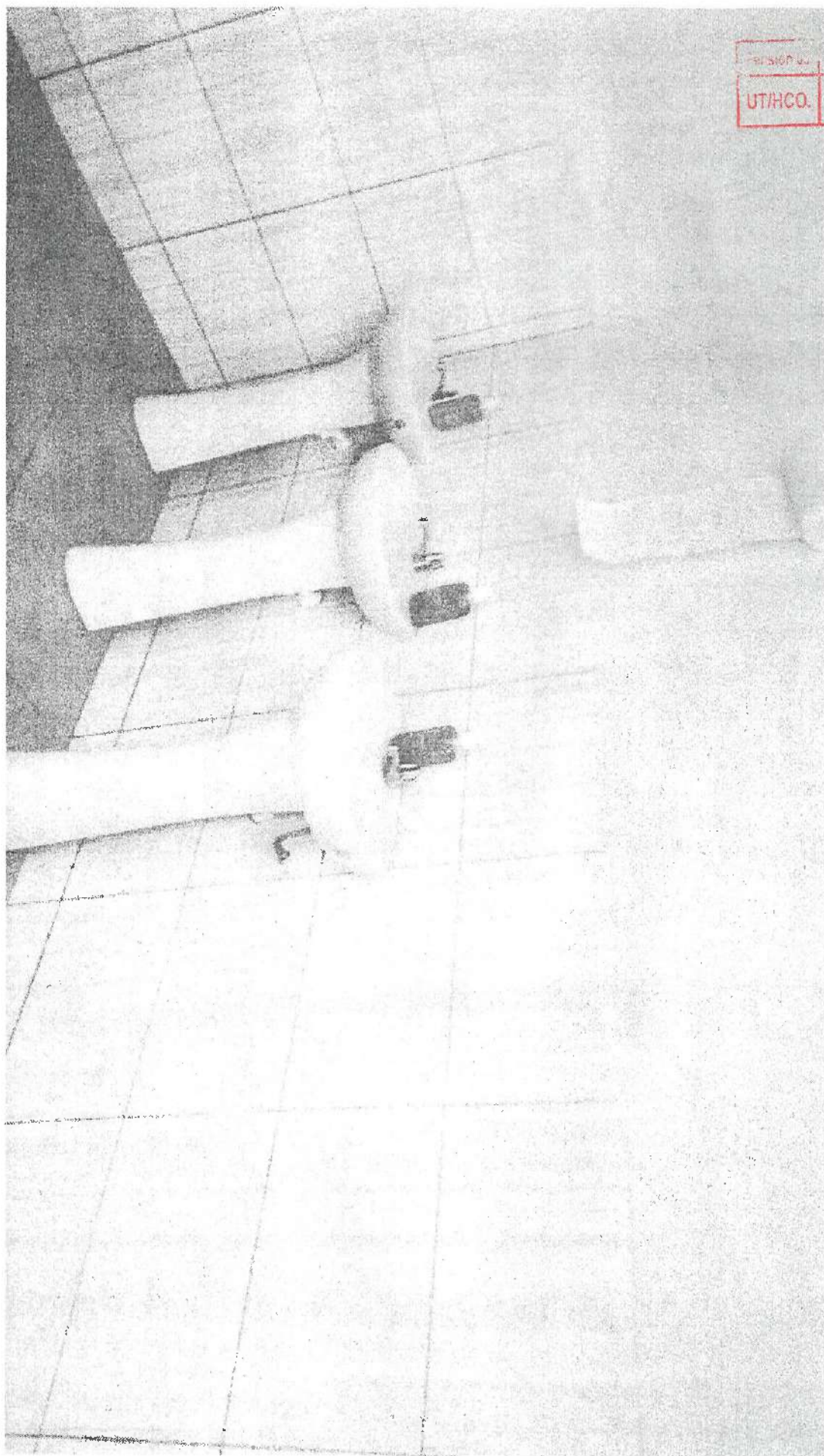
Atentamente,



Jorge Torres García
Coordinador Territorial

BAÑO





lavaderos